Villavicencio, 07 de octubre de 2024

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaria Social (E)
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN TÉCNICO AL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-054-2024.

OBJETO POR CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES"**

Que el día 07 de octubre de 2024, siendo las 04:00 P.M. se dio por terminado el plazo para presentar observaciones y/o subsanaciones en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron observaciones por parte del único oferente participante.

PROPONENTE	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S
NIT	901593790-2
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS
C.C.N°	1.121.914.329
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	4/10/2024 6:32:46 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	$81.988.800,00

DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Conforme las condiciones establecidas en la invitación pública del proceso referente a los requisitos habilitantes de capacidad jurídica:

CAPACIDAD JURÍDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. EXPERIENCIA GENERAL Para el efecto, la experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación con: SERVICIO LOGISTICO EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LA JUVENTUD, con el fin de garantizar que el futuro oferente conoce el trato diferencial, la seguridad y el bienestar que se le debe garantizar a los jóvenes en este tipo de contratos y así poder desarrollar las actividades durante la ejecución de una manera eficaz, cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Dicho contrato deberá contar dentro de su alcance el desarrollo de las siguientes condiciones técnicas:	X El proponente aclara y certifica la experiencia a través de uno de los socios por lo que se tiene en cuenta lo establecido en el concepto Respuesta a consulta # 42019120000071	

• Que dentro del contrato se encuentre el servicio de alimentación como almuerzo, refrigerios e hidratación.	82 de Colombia Compra Eficiente.[1]	
2. COMPROMISO DE ALOJAMIENTO: Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que el evento a realizar se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución del contenido obligacional, por ol que se requerirá que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso con las empresas prestadoras de servicio del componente de alojamiento, en las cuales se evidencie que en el evento de adjudicarse el presente contrato, este ítem indispensable para al realización del encuentro se garantizara, con la especificación expresa de acatamiento respecto de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.	X Anexa documento y anexos que cumplen con lo requerido.	
3. COMPROMISO POR PARTE DEL PROPONENTE: Donde indique su aceptación y compromiso a cumplir todas las condiciones técnicas requeridas por la entidad para la ejecución del contrato.	X Subsana documento.	
4. COMPROMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: Teniendo en cuenta que en el desarrollo del contrato se llevarán a cabo desplazamientos hacia el municipio de Villavicencio y que para el desarrollo de las actividades se requiere disponibilidad de vehículo de transporte de pasajeros, el proponente deberá acreditar la disponibilidad o compromiso de la empresa de transporte que prestará el servicio de las rutas en las cuales se requiere prestar el servicio.	X Subsana documento	

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S**, representada legalmente por **LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.914.329 de Villavicencio (Meta), frente a los requisitos habilitantes técnicos establecidos en la invitación pública del proceso de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-054-2024**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Técnicos. En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista técnico.

Sin otro en particular;

SANTIAGO DAZA TRUJILLO
Evaluador Técnico

[1] https://relatoria.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/1597867180980-4201912000007182.docx